

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.*

LONCOCHE, 27 de Julio de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 27/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

**CONSIDERANDO:**

1.- *El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 855 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 97 de fecha 26 de Julio de 2011, según lo señalado en Certificado N° 478 de fecha 26 de Julio de 2011 de Secretaria Municipal.*

## DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

### 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	27.724
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	3.000
15				Saldo Inicial de Caja	796
				<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>	<b>31.520</b>

### 2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	003			Asignaciones Por Desempeño	1.300
22	04				Materiales de Uso o Consumo	300
29	04				Mobiliario y Otros	300
29	05				Maquinarias y Equipos	100
					<b>TOTAL EGRESOS, DISMINUCION</b>	<b>2.000</b>

**3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	02	003			Asignación por Desempeño	1.830
22	04				Materiales de Uso o Consumo	1.198
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.796
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	26.396
29	04				Mobiliario y Otros	300
					<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>	<b>33.520</b>



HERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME  
ALCALDE

SRPR/HFM/FPT/jcs.-  
DISTRIBUCION:  
Contraloría Regional  
Unidad de Transparencia  
Archivo